

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 35 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8599

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y mandatos que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pondrán á los editores de los mencionados periódicos. (N. O. de 6 Abril de 1889).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 27 al 29 de Enero)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.—Sección de Comercio

El «Journal Officiel» de la República francesa, correspondiente al día 31 de Diciembre último, publica un Decreto de fecha 29 modificando el cuadro de coeficientes de aumento de derechos de Aduanas anejo al Decreto de 29 de Junio de 1921, en la forma siguiente, por lo que se refiere á las mercancías que se citan.

- Ex 85.—Higos de mesa secos. 1,5
- 208.—Hierro o acero llamado «ma-chine». 3
- 212.—Alambres de hierro y de ace-ro:

De menos de 70 kilos de resistencia por milímetro cuadrado de sección. 3

De 70 á 175 kilos de resistencia por milímetro cuadrado de sección. 4

De más de 175 kilos de resistencia por milímetro cuadrado de sección. 4

302.—Carbones aglomerados y cocidos para la electricidad y otros usos industriales:

- Escobillas de carbón para máquinas dinámicas eléctricas. 1,8
- Los demás. 1,4

Imperdibles

546.—Alfileres. 5

Los demás. 3

562 ex quater.—Varillas de acero derechos acanaladas, dichas paragon para la fabricación de armazones de paraguas. 3

564.—Clavos. 3,3

565.—Puntas de alambre de hierro o acero. 3,3

Ex 645.—Botones llamados «botones de presión», y partes de los mismos, de metales ordinarios o de otras materias. 3

Las mercancías que se justifique que han sido expedidas directamente para Francia antes de la publicación de este Decreto, serán admitidas beneficiando del régimen anterior, cuando este sea más favorable á las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 10 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El «Journal Officiel» de la República francesa correspondiente al día 3 del actual, publica un Decreto de fecha 30 de Diciembre último, que modifica y completa como sigue, por lo que se refiere á los productos que se mencionan, el cuadro de coeficientes de aumento de derechos de Aduana, anejo al Decreto de 29 de Junio de 1921.

- Ex 459.—Tejido de seda:
- Fulares, crespones, tules, pasamanería y los demás tejidos de seda pura originarios de los países de Extremo-Oriente. 2,3
- Pongees, corah, tussah o tussor imitación de lienzo, asargados o cruzados, de origen no europeo. 2,3

Ex 567 bis.—Tubos y serpentinas, estrados o sin soldar; virolas para calderas, de hierro o de acero, de un diámetro interior de más de 35 milímetros y de tres o más de espesor de pared. 2,1

De más de 35 milímetros y de menos de 3 de espesor de pared. 3,1

De más de 9 milímetros hasta 35 y de 3 milímetros y más de espesor de pared. 1,5

De más de 9 milímetros hasta 35 y de menos de 3 milímetros de espesor de pared. 2,2

De más de 5 milímetros hasta 9. 2,2

De más de 2 milímetros hasta 5. 2,2

De 2 milímetros o menos. 2,2

Las mercancías que se justifique que han sido exportadas directamente para Francia antes de la publicación de este Decreto, serán admitidas beneficiando del mismo trato anterior, si éstas les es más favorable.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 11 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El Gobierno de España y los de Dinamarca e Islandia han convenido, por canje de Notas de 7 del actual, en que desde la fecha en que entre vigor el nuevo Arancel de Aduanas español se aplicarán los derechos de su segunda columna á las mercancías originarias y procedentes de Dinamarca e Islandia, en lugar de los de la segunda columna del Arancel provisional de 17 de Mayo último, con las modificaciones introducidas por la Real orden de 3 de Junio de 1921, actualmente en vigor, obligándose, por su parte, los Gobiernos de Dinamarca e Islandia á aplicar á las mercancías de origen y procedencia españolas los derechos arancelarios más reducidos.

Dichos Gobiernos han convenido igualmente en ampliar á tres meses el plazo que debe mediar entre el aviso de la denuncia del *modus vivendi* vigente por una u otra de las partes contratantes y la expiración de su vigencia y en que mientras este Pacto no sea denunciado se aplicará á las mercancías de origen y procedencia de Dinamarca e Islandia la segunda columna del Arancel español que se halle en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 12 de Enero de 1922.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El «Journal Officiel» de la República francesa, correspondiente al día 11 del actual, publica un Decreto de fecha 9 que modifica por lo que se refiere á los productos que se citan, el cuadro de coeficientes de aumento de derechos de Aduana anejo al de 29 de Junio de 1921, en la forma siguiente:

Ex 198.—Aceites lubricantes, aceites pesados y residuos de petróleo y de otros aceites minerales que no sean los residuos de aceites de gas, de aceites combustibles, de aceites para carreteras y brea admitidas bajo otro régimen y los coques. Coeficiente = 3.

Los productos mencionados serán admitidos bajo el régimen anterior siempre que se justifique que han sido exportados directamente para Francia antes de la publicación de este Decreto.

Lo que se hace público para conocimiento general.—Madrid, 18 de Enero de 1922.—El Subsecretario, E. de Palacios.

(Gaceta 22 de Enero)

El «Diario Oficial» de Alemania correspondiente al día 11 del actual publica una decisión del Comisario para la concesión de permisos de importación y exportación autorizando, á partir del día 15 del corriente y sin previo permiso de importación, la entrada de higos secos (parida 52 a), pasas de Corinto 52 b), pasa escaldada (Resina), á excepción de la pasa secada al natural (52 c), y almendras secas (54 a).

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 24 de Enero de 1922.—El Subsecretario, E. de Palacios.

(Gaceta 27 de Enero)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

Excmo. Sr.: Vista la Real orden de ese Ministerio, fecha 14 del actual, significando á este Departamento la conveniencia de modificar la convocatoria publicada en la Gaceta de Madrid de 6 de Diciembre último para proveer por oposición 360 plazas de Auxiliares de Hacienda, en el sentido de que los individuos de tropa acogidos á los beneficios de la ley de 10 de Junio de 1885 podrán aspirar á la tercera parte de las indicadas plazas, siempre que cuenten por lo menos seis años de servicios y de ellos cuatro en el empleo de Sargento y de que sus instancias documentadas se cursen por conducto de ese Ministerio, el cual propondrá, antes de expirar el plazo de admisión de solicitudes, á las clases que reúnan las condiciones exigidas para optar á dichas plazas, con el fin de que satisfagan los derechos de formación de su expediente personal; Considerando que la primera parte de la modificación que se interesa se apoya

en lo dispuesto por Reales ordenes de 12 de Noviembre de 1894 y 10 de Junio de 1903, publicadas, respectivamente, en las Gacetas del 13 y 15 de los indicados meses, las cuales, en uso de la autorización concedida por el artículo adicional de la ley de 19 de Julio de 1889, rebajaron á seis años los doce de servicio activo que, según la de 10 de Julio de 1885, debían tener los Sargentos para optar á destinos civiles; y que, en cuanto á la segundo, nada se opone á que las solicitudes que aquellos presenten para tomar parte en las oposiciones convocadas se cursen por ese Ministerio siempre que tengan entrada en este de Hacienda antes de expirar el plazo de admisión de las mismas fijado en la convocatoria, y que dentro de dicho plazo cumplan los interesados todos los requisitos exigidos, lo que habrá de apreciar el Tribunal con arreglo á lo dispuesto en el apartado 7.º de la Real orden de 29 de Octubre de 1921, para decidir en definitiva qué solicitantes han de ser admitidos á oposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer de la convocatoria publicada en la Gaceta de Madrid de 6 de Diciembre de 1921 para proveer por oposición 360 plazas de Auxiliares del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, se entienda modificada en el sentido de que podrán presentar solicitudes para tomar parte en dichas oposiciones aspirando, al tercio de las indicadas plazas, los individuos del Ejército o de la Infantería de Marina que hubieren estado en servicio activo seis años por lo menos y de ellos cuatro en el empleo de Sargento, y que estas solicitudes se cursarán por conducto de ese Ministerio á éste de Hacienda antes de las catorce horas del día 6 de Marzo del corriente año, en que expira el plazo de admisión fijado en la repetida convocatoria, la cual se declara subsistente en todo lo demás.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1922.—El Subsecretario, José Bertrán.

(Gaceta 26 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

Núm 324

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—Acordada por la Inspección general visita de inspección al tributo en esta Isla, y designados para realizarla el Ingeniero Industrial Don Damaso Dominguez Rodriguez y el Profesor mercantil D. José Perez Gardón, se hace público para general conocimiento y en particular para que las autoridades se sirvan prestarles el apoyo y auxilios necesarios. Palma 28 Enero 1922.—El Delegado

de Hacienda, Miguel Pasqual de Bonanza.

Núm. 334

INTERVENCION DE HACIENDA

DE BALEARES

Anuncio.—El día 1.º del próximo Febrero, se abrirá el pago de sus haberes a las Clases Pasivas, por esta Depositaria pagaduría de Hacienda, en la siguiente forma:

Día 1.º.—Montepío Militar, Civil, Jubilados, y pensiones remuneratorias.

Día 2.—Retirados de Guerra y Marina.

Días 3 y 4.—Nóminas sin distinción. Palma 30 Enero 1922.—El Interventor, Manuel Montis.

Núm. 307

JUNTA PROVINCIAL

del Censo electoral.—Sección de Menorca

Relación certificada de los Presidentes y adjuntos que han de constituir las Mesas electorales de las secciones en que se hallan divididos los términos municipales de este Distrito de Menorca así como de los suplentes de unos y otros, en las elecciones municipales convocadas para el día cinco de Febrero próximo.

Alayor

Sección 1.ª

Presidente D. Serafín Alcina Sintés.—Suplente D. Pedro Llambas Mercadal. Adjuntos D. Juan T. Salord Salord y D. José Vinent Tuduri.

Suplentes D. Jorge Orfila Cardona y D. Juan Pons Pons.

Sección 2.ª

Presidente D. Pedro Carreras Bagur.—Suplente D. Jorge Llopis Palliser. Adjuntos D. Francisco Orfila Meliá y D. Bartolomé Orfila Mercadal.

Suplentes D. Juan Timoner Salom y D. José Timoner Sintés.

Sección 3.ª

Presidente D. Francisco Anglada Verger.—Suplente D. Martín Juanico Sintés.

Adjuntos D. Antonio Pons Carreras y D. Pedro Flor Camps.

Suplentes D. Antonio Orfila Roselló y D. Pedro Orfila Villalonga.

Sección 4.ª

Presidente D. Juan Ameller Meliá.—Suplente D. Antonio Llambas Carreras. Adjuntos D. Rafael Olives Seguí y D. Bartolomé Palliser Palliser.

Suplentes D. Juan Vinent Vinent y D. Lorenzo Vidal Juanico.

Ciudadela

Sección 1.ª

Presidente D. Juan Mascaró Pons.—Suplente D. Antonio Tuduri Moll.

Adjuntos D. José María Oteo Salort y D. José Olives Faner.

Suplentes D. Antonio Villalonga Faner y D. Juan Villalonga Llorens.

Sección 2.ª

Presidente D. Juan Simó Olivar.—Suplente D. José Torrent Fiol.

Adjuntos D. Juan Pons Tremol y Don Juan Sampol de Palós Madina.

Suplentes D. Pedro Villalonga Roig y D. José Villanueva Salas.

Sección 3.ª

Presidente D. José Franco Gofalons.—Suplente D. Juan Gornés Carreras.

Adjuntos D. Antonio Monjo Seguí y D. Domingo Melis Monjo.

Suplentes D. Bartolomé Tuduri Moll y D. Jose Truyol Monjo.

Sección 4.ª

Presidente D. Francisco Forcada Mercadal.—Suplente D. José Calmaris Mercadal.

Adjuntos D. José M.ª Marés Feliu y D. Dionisio Plazan Arcos.

Suplentes D. Lorenzo Torres Venys y D. Miguel Sureda Barber.

Sección 5.ª

Presidente D. Pablo Brunet Torrens.—Suplente D. José Tuduri Moll.

Adjuntos D. Miguel Pons Barber y D. Jaime J. Pons Salom. Suplentes D. Andrés Torres Anglada y D. Miguel Sintés Moll.

Sección 6.ª

Presidente D. Elías Conesa Esparza.—Suplente D. José Triay Lliteras.

Adjuntos D. José Mir Gener y Don Jerónimo Pascual Comellas.

Suplentes D. Guillermo Torres Faner.—D. Francisco Vivó Cavaller.

Ferrerías

Sección única

Presidente D. Bartolomé Pons Riudavets.—Suplente D. José Enrich Gornés.

Adjuntos D. Antonio Moll Coll y don Bartolomé Moll Pons.

Suplente D. Antonio Juliá Montero y D. Onofre Faner Serra.

Mahón

Sección 1.ª

Presidente D. Juan Mesa Vinent.—Suplente D. Guillermo Gofalons Vidal.

Adjuntos D. Francisco Maurin Pons y D. Miguel Mercadal Timoner.

Suplentes D. Juan Costabella Mir y D. José Vidal Villalonga.

Sección 2.ª

Presidente D. Manuel Parpal Esteve.—Suplente D. Mauricio Hernandez Ponsetí.

Adjuntos D. Jaime Macián Arbona y D. Pedro Manent Tuduri.

Suplentes D. Domingo Estrada del Pilar y D. Bernardo Llopis Taltavull.

Sección 3.ª

Presidente D. Miguel Mercadal Oteo.—Suplente D. Francisco Femenias Fabregues.

Adjuntos D. Ernesto Matas Nicolau y D. Guillermo Pons Alcina.

Suplentes D. Benja. in Carreras Pou y D. Juan Lladó Portella.

Sección 4.ª

Presidente D. Juan Moojo Gomila.—Suplente D. Ricardo Cursach Sintés.

Adjuntos D. Pedro Moragriega Carvajal y D. José Marqués Tuduri.

Suplentes D. Rafael Mercadal Timoner y D. Miguel Llopis Quevedo.

Sección 5.ª

Presidente D. Miguel Rotger Pons.—Suplente D. Bernardo Llambas Coll.

Adjuntos D. Francisco Malendra Pujol y D. Clemente Olives Pons.

Suplentes D. Miguel Hernandez Marcos y D. Jaime Gomila Gomila.

Sección 6.ª

Presidente D. Agustín Marqués Pons.—Suplente D. Joaquín Jener Martínez.

Adjuntos D. Francisco Mercadal Pons y D. Manuel Montolán Pascual.

Suplentes D. Remigio Alejandro Prieto y D. Juan Lucena Carreras.

Sección 7.ª

Presidente D. Leandro Poza Silvo.—Suplente D. Sebastián Lladó Salleras.

Adjuntos D. Juan Mari Guasch y don Gabriel Mir Alcina.

Suplentes D. José Llop Gomez y don Francisco Lliteras Barnaz.

Sección 8.ª

Presidente D. Pedro Pons Pons.—Suplente D. Francisco Bates Pons.

Adjuntos D. José M.ª Sotés Fiol y D. Miguel Morro Sintés.

Suplentes D. Lorenzo Lopez Pons y D. Francisco Gornés Sintés.

Sección 9.ª

Presidente D. Francisco Pons Pons.—Suplente D. Antonio Carreras Carreras.

Adjuntos D. Alberto Seguí Carreras y D. José Olives Mercadal.

Suplentes D. Juan Gofalons Villalonga y D. Benito Carreras Orfila.

Sección 10.ª

Presidente D. Ant.ª Mercadal Suau.—Suplente D. Miguel Landino Flores. Adjuntos D. Antonio Orfila Manent y D. Juan Martí Sans. Suplentes D. Juan Mercadal Mercadal y D. Diego Llop Aragónés.

Sección 11.ª

Presidentes D. Miguel Marsal Moll.—Suplente D. Jaime Bernat Camps.

Adjuntos D. Miguel Mari Guasch y D. Gabriel Mercadal Cardona.

Suplentes D. Juan Garcia Anglada y D. Jaime Llambres Piris.

Sección 12.ª

Presidente D. Juan Victorí Taltavull.—Suplente D. Manuel Colera Salas.

Adjuntos D. Jaime Ferrer Aledo y D. Juan Mir Parpal.

Suplentes D. Vicente Martínez Domingo y D. Jaime Martí Mir.

Mercadal

Sección 1.ª

Presidente D. Jaime Villalonga Palomo.—Suplente D. Gabriel Barber Moll.

Adjuntos D. Juan Coll Castell y don José Carretero Villalonga.

Suplentes D. Lorenzo Villalonga Esbert y D. Francisco Vidal Palliser.

Sección 2.ª

Presidente D. Valentín Roca Rosas.—Suplente D. Marcos Benejam Llopis.

Adjuntos D. Martín Sans Gornés y D. Dego Sans Monserrat.

Suplentes D. Juan Llull Petrus, y D. Jaime Llull Fuxá.

Sección 3.ª

Presidente D. Francisco Vidal Vacarises.—Suplente D. Bernardo Alcina Salom.

Adjuntos D. Sebastián Gomila Pons y D. Francisco Gomila Salas.

Suplentes D. Magín Pons Pons y don José Pons Pons.

San Luis

Sección 1.ª

Presidente D. Francisco Sintés Sintés.—Suplente D. Ramón Olives Mercadal.

Adjuntos D. José Gornés Fornals, y D. Antonio Gornés Sintés.

Suplentes D. Francisco Cardona Gomila y D. Pedro Cardona Gomila.

Sección 2.ª

Presidente D. Pedro Vidal Sintés.—Suplente D. Pedro Mercadal Mercadal.

Adjuntos D. Pedro Gofalons Mercadal y D. Sebastián Gomila Llufriu.

Suplentes D. Pedro Carreras Cardona y D. Antonio Carreras Orfila.

Villa-Carlos

Sección 1.ª

Presidente D. Miguel Fullana Villalonga.—Suplentes D. Miguel Sintés Pons.

Adjuntos D. Juan Fontcuberta Lupit y D. Vicente Mari Torres.

Suplentes D. Francisco Sans Eriandés y D. Juan Prats Vidal.

Sección 2.ª

Presidente D. Martín Sbert Preto.—Suplente D. Miguel Villalonga Villalonga.

Adjuntos D. Bartolomé Villalonga Vidal y D. Antonio Morey Sancho.

Suplentes D. Cristóbal Diaz Serra y D. Juan Llompars Huguet.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento a lo dispuesto en circular de diez y nueve de Abril de mil novecientos, diez libro esta relación certificada con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral de esta Sección de Menorca en Mahón a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte y dos.—El Secretario, Jenaro González.—V.ª B.ª—El Presidente, Ismael Rodríguez Solano.

Num. 295

INSTITUTO GEOGRAFICO

Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística

de Baleares

Datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante el mes de Diciembre último.

Table with 3 columns: Provincia, Capital, and data for Nacimientos and Defunciones.

Table with 3 columns: Provincia, Capital, and data for Cifras absolutas de hechos.

Table with 3 columns: Matrimonios, Abortos, and data for various demographic categories.

Table with 3 columns: Población de la provincia, Población de la capital, and data.

Table with 3 columns: Nacidos, Varones, Hembras, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Table with 3 columns: Total, Legítimos, Illegítimos, Expósitos, and data.

Palma 24 de Enero de 1922.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

RECAUDACIÓN

D. Bartolomé Fons Jofre de Villegas, Abogado, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital

Hago saber: que confeccionada la Estadística correspondiente a los Arbitrios de cañerías de gas y cables eléctricos, kioscos y postes de amarre, según tarifa 21 de los actuales presupuestos de 1921-22, queda ésta expuesto al público a efectos de reclamación, durante el plazo de 10 días. Se advierte a los Sres. Contribuyentes sujetos a dicho Arbitrio, que expirado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna y serán firmes las correspondientes Liquidaciones que al efecto contributivo se han practicado, con arreglo a la expresada tarifa 21.

Dado en Palma a 26 de Enero de 1922.
Bartolomé Fons.

Núm. 303

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Ignorándose el paradero de los mozos nacidos en este término municipal, y hallándose comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante en los días y horas que a continuación se expresan a los efectos que estimis procedentes.

Día 12 de Febrero, cierre del alistamiento a las 11.

Día 19 de Febrero, sorteo a las 7.

Día 5 de Marzo, clasificación de soldados a las 9.

Previéndoles que de no comparecer personalmente o por quien les represente en el último de los días citados les parará el perjuicio que determina la ley.

Mozos que se citan

Miguel Ginard Sancho, hijo de Jaime y Margarita, nacido en 2 de Febrero de 1901.

Jaime Canet Vives, hijo de Bartolomé y de Antonia, nacido en 13 de Febrero de 1901.

Antonio Pons Llitas, hijo de Juan y de Juana María, nacido en 15 de Febrero de 1901.

Bartolomé Payeras Planis, hijo de Gabriel y de Francisca, nacido en 16 de Febrero de 1901.

Juan Masana Carrió, hijo de Juan y de María, nacido en 19 de Febrero de 1901.

Jaime Moyá Flaquer, hijo de Baltasar y de Catalina, nacido en 4 de Diciembre de 1901.

Artá 27 Enero de 1922.—El Alcalde, A. Femenias.

Núm. 317

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Ignorándose el paradero y actual residencia del mozo Mateo Ferrer Juan natural de esta villa, hijo de Martín y Bárbara, nacido en el sufraganeo La Esplayeta el día 25 de Septiembre de 1901 comprendido en el alistamiento formado para el presente reemplazo; se le cita por el presente edicto, para que comparezca en estas Casas Consistoriales a los actos que se celebrarán los días y horas siguientes: Cierre definitivo del alistamiento día 12 del próximo mes de Febrero a las nueve; Sorteo de mozos día diez y nueve del mismo mes a las siete y clasificación de mozos día cinco de Marzo a las nueve horas.

Se le advierte también que le parará el perjuicio que haya lugar en el caso que deje de asistir a los mencionados actos y muy especialmente al de la clasificación de mozos.

Esporlas 25 de Enero del 1922.—El Alcalde, Bartolomé Ocas. —José Sabater, Secretario.

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de este término municipal comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejercito del actual año cuyos nombres a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente edicto para que ellos o sus representantes legales comparezcan en esta Casa Consistorial a las siguientes actos:

Día 12 de Febrero próximo a las 10 rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Día 19 de dicho mes a las 7, sorteo.

Día 5 de Marzo próximo a las 8 clasificación y declaración de soldados.

Se advierte además a los mozos que de no comparecer personalmente al último de dichos actos les parará el perjuicio que según la Ley haya lugar.

Mozos que se citan

Antonio Prats Prats, de José y María. Antonio Cardona Riera, de José y Catalina.

Juan Costa Cardona, de Antonio y Esperanza.

Vicente Colomar Costa, de Vicente e Inés.

José Costa Prats, de José y María. Lucas Cardona Cardona, de Antonio y María.

Vicente Mari Roig, de Vicente y Eulalia.

Antonio Roselló Palerm, de José y Catalina.

Bartolomé Mari Arabí, de Juan y Catalina.

Francisco Cardona Planells, de José y Francisca.

Antonio Prats Cardona, de Antonio y Catalina.

José Vingut Tur, de Francisco y Eulalia.

Miguel Riera Ribas, de Miguel y Catalina.

José Cardona Ribas, de José y María. Antonio Ramón Ripoll, de Antonio y Margarita.

Juan Torres Cardona, de José y Catalina.

Antonio Cardona Torres, de Juan y María.

Lucas Cardona Prats, de José y Catalina.

José Serra Costa, de Juan y Margarita.

Antonio Roig Boned, de Antonio y Margarita.

Antonio Riera Boned, de Juan y María.

Juan Planells Boned, de Juan y Catalina.

Antonio Riera Serra, de Antonio y Eulalia.

Mariano Boned Cardona, de José y María.

Juan Torres Ferrer, de Antonio y Eulalia.

Miguel Torres Riera, de Miguel y Catalina.

José Torres Costa, de Juan y Catalina.

Juan Torres Serra, de Antonio y Catalina.

Miguel Riera Costa, de Miguel y Margarita.

José Boned Costa, de Antonio y Rita.

Miguel Ramón Ramón, de Antonio y Catalina.

José Riera Tur, de Juan y Catalina.

Antonio Costa Boned, de José y Catalina.

San Antonio Abad a 23 de Enero de 1922.—El Alcalde, José Costa.—El Secretario Bartolomé Escandell.

Núm. 240

Terminada la matrícula industrial y de comercio de este pueblo para el año de 1922 23, estará expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días a contar desde el de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

San Antonio Abad a 22 de Enero de 1922.—El Alcalde, José Costa.—El Secretario, Bartolomé Escandell.

ALCALDIA DE FORNALUTX

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1922 a 23, aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Señor Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la vigente ley municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Fornalutx a 15 de Enero de 1922.—El Alcalde, Juan Estades.

Núm. 215

Confeccionada la matrícula industrial y de comercio de esta villa correspondiente al próximo ejercicio de 1922-1923 permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a efectos de reclamación y a partir desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Fornalutx 15 de Enero de 1922.—El Alcalde, Juan Estades.—El Secretario, Bernardo Mayol.

Núm. 232

AYUNTAMIENTO DE DEYA

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1922-23 aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Sr. Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamación.

Deya 22 de Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Guillermo Cardell.—El Secretario, Juan Vives.

Núm. 236

AYUNTAMIENTO DE SINEU

El padrón de cédulas personales de esta villa, formado para el presente año de 1922, estará expuesto al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia.

Terminada la matrícula industrial y de comercio de esta localidad correspondiente al próximo ejercicio económico de 1922 a 23, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, por término de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Sineu, 22 de Enero de 1922.—El Alcalde, Francisco Crespi.—El Secretario, Juan Ferragut.

Núm. 262

AYUNTAMIENTO DE MURO

Formada la matrícula industrial de esta villa para el año 1922 a 1923, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O.

Muro 22 Enero de 1922.—El Alcalde, Jaime Campamar.

Formado el padrón de carruages de lujo de este pueblo para el año 1922 a 1923 permanecerá expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O.

Muro 23 Enero de 1922.—El Alcalde, Jaime Campama.

Núm. 266

AYUNT.º DE MARIA DE LA SALUD

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa para el ejercicio económico de 1922 a 1923, queda expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inser-

ción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

María de la Salud 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Antonio Jordá.—El Secretario, Juan Carbonell.

Núm. 333

Formada la matrícula industrial y de comercio de esta villa para el próximo año de 1922 a 1923, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días que se contarán desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

María de la Salud 27 de Enero de 1922.—El Alcalde, Antonio Jordá.

Núm. 270

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el servicio del próximo ejercicio económico de 1922 a 1923 y aprobado por este Ayuntamiento, previa censura del Sr. Regidor Sindico estará espuesto al público, en esta Secretaría, a efectos de reclamación, por el plazo de 15 días hábiles, a contar del que aparecerá inserto este anuncio en el B. O. de esta provincia, conforme preceptua el artículo 146 de la vigente ley municipal, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, ninguna reclamación será atendida.

Montuirí 23 de Enero de 1922.—El Alcalde-Presidente, Juan Aloy.—P. A. del A.—Bartolomé Castell, Secretario.

Núm. 274

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

POLICIA URBANA.—Habiendo acudido a este Ayuntamiento el vecino Don Antonio Mayol Carbonell, en solicitud de permiso para cambiar un motor de 20 H. P. que tiene instalado en la Central Eléctrica de esta población, por otro de 60, se anuncia al público, a tenor de prevenido en las disposiciones vigentes, que el expediente que se instruye al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días, a contar del de la publicación de este edicto en el B. O. de la Provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alayor a 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Piris.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 322

AYUNTAMIENTO DE MEROADAL

POLICIA URBANA.—Habiendo acudido a este Ayuntamiento el vecino Don Juan Pons Mascaró, en solicitud de permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 39 de la calle de Isabel II de esta villa, se anuncia al público a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, que el expediente que se instruye al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Municipio por término de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Mercadal 24 de Enero de 1922.—El Alcalde, Lorenzo Galmés.—P. A. del A.—El Secretario, Juan N. Sintés.

Núm. 238

Don Manuel Escandell y Hernández, Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de la ciudad de Ibiza.

Hago saber: Que esta Junta Municipal en virtud de lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo electoral fecha 2 Julio de 1921, acordó:

1.º Que los pliegos electorales de todas las elecciones que se celebren durante el año corriente, que vayan dirigidos a los Señores Presidentes y Señores Secretarios de las Juntas Provincial y Municipal, se entregarán personalmente por las Mesas electorales de los cuatro Colegios que comprende este término, en las respectivas Secre-

tarias, bajo recibo, por residir en la misma población.

2.º Y que los pliegos que en elecciones de Diputados a Cortes vayan dirigidos a los Señores Presidente y Secretario de la Junta Central del Censo electoral, se entregarán, en igual forma que los anteriores, en la Administración de Correos de esta Ciudad.

Y para la publicación en el B. O. de la provincia de ambos acuerdos, que han sido aprobados por la Superioridad, expido el presente en la ciudad de Ibiza a 19 de Enero de 1922.—Manuel Escandell.—Por su mandato.—Fernando Palmer, Secretario.

Núm. 239

D. Vicente Ventura y Juan, Secretario de la Junta Municipal de San Antonio, provincia de Baleares.

Certifico: Que esta Junta Municipal del Censo electoral en fecha tres del actual, designó las Oficinas de Correos en que cada Sección electoral de este término ha de entregar los documentos electorales durante el presente año, conforme lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo de fecha dos de Julio del año próximo pasado, habiendo sido aprobada dicha designación por la Junta provincial del Censo, según decreto fecha 14 del corriente mes, cuyas Oficinas son las siguientes:

Distrito 1.º, Sección 1.ª.—La Estafeta de Correos situada en el Arrabal de Antonio y en la calle de Riquer Marino n.º 3.

Distrito 1.º, Sección 2.ª.—La Estafeta de Correos anteriormente manifestada.

Distrito 2.º, Sección 3.ª.—La Cartería situada en la parroquia de San Rafael y casa denominada Cañá Curt.

Distrito 2.º, Sección 4.ª.—La Cartería anteriormente manifestada.

Y para que conste y se remita al Señor Gobernador civil de esta provincia a los efectos de su publicación en el B. O., libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Presidente en San Antonio a 20 de Enero de 1922.—El Secretario, Vicente Ventura.—V.º B.º.—El Presidente, Portas.

Núm. 242

JUNTA MUNICIPAL

del Censo electoral de Formentera

Relación de las Carterías designadas por esta Junta en donde han de ser depositados los pliegos electorales en las elecciones que tengan lugar durante el actual año 1922, aprobada por la Superioridad.

Sección 1.ª.—La Cartería de San Francisco Javier.

Sección 2.ª.—La Cartería de San Fernando.

Formentera 22 de Enero de 1922.—El Presidente, Carlos Tur.—El Secretario, Vicente Tur.

Núm. 321

El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Alaró.

Certifico: Que la Junta municipal del Censo electoral de este término, que ha de actuar en el biento de 1922-23, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: D. Bartolomé Vicens Morey.
Vicepresidente: D. Andrés Isern Fiol.
Suplente: D. Rafael Rosselló Salom.
Vocal: D. Juan Ordinas Real.
Vocal: D. Miguel Getabert Perelló.
Suplente: D. Pedro Antonio Pascual Salom.

Vocal: D. Pedro Fullana Coll.
Suplente: D. Mateo Balle Real.
Vocal: D. Pablo Coll Homar.
Suplente: D. Jaime Getabert Ferrer.
Vocal: D. Juan Pza Pza.
Suplente: D. Gabriel Poi Biliboni.
Secretario: D. Lorenzo Rosselló Sampol.

Así mismo certifico; que para según lo Vicepresidente de la citada Junta, ha sido designado el Vocal D. Pedro Fullana Coll.

Y para que conste libro el presente en Alaró a 2 de Enero de 1922.—El Presidente, Bartolomé Vicens.—Por S. M.—El Secretario, Lorenzo Rosselló.

Don Lorenzo Rosselló Sampol, Secretario suplente del Juzgado Municipal de la villa de Alaró, encargado del despacho y como tal Secretaria de la Junta Municipal del Censo Electoral de la misma.

Certifico: Que esta Junta Municipal, en sesión del día de ayer designó como locales de los colegios electorales de las secciones de este término Municipal, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar hasta nueva renovación, los siguientes:

Para la sección 1.ª, Distrito primero.—La casa n.º 3 de la calle del Camparario.

Para la sección 2.ª, Distrito primero.—La casa escuela de niños, calle de Tugores, n.º 32.

Para la sección 3.ª, Distrito segundo.—La casa escuela de niños, calle de Alejandro Rosselló 7.

Para la sección 4.ª, Distrito segundo.—La casa escuela pública de niños, de la calle Alcudia n.º 36, del lugar de Consell, sufragáneo de esta villa.

Para que conste y se remita al Señor Gobernador Civil de esta provincia a los efectos de su publicación en el B. O. de conformidad al artículo 22 de la Ley Electoral, libro la presente de orden y con el V.º B.º del Sr. Presidente en Alaró a 2 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Lorenzo Rosselló.—V.º B.º.—El Presidente, Miguel Colom.

Núm. 328

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación de algunos cargos de Justicia Municipal vacantes en el territorio de esta Audiencia que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia a fin de que las personas que aspiren a obtenerlos puedan presentar sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos en la Secretaría de Gobierno de esta propia Audiencia dentro del plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio.

Partido de Inca

Campanet.—Juez Municipal Suplente.
Inca, Capital.—Juez Municipal Suplente.

Partido de Mahón

Ciudadela.—Juez Municipal.

Palma distrito de la Lonja

Bañalbufar.—Fiscal Municipal.
Palma 14 de Enero de 1922.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º.—El Presidente, Díez de la Lastra.

Núm. 327

Lista de aspirantes al cargo de Fiscal Municipal del término de San Antonio Abad (Ibiza), que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que dentro del plazo de quince días puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, observaciones o reclamaciones con documentos comprobantes.

D. Antonio Portas y Prats.
Palma 28 de Enero de 1922.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º.—Díez de la Lastra.

Núm. 335

D. Juan Barceló Durán, Juez Municipal de la Ciudad de Lluchmayor, partido Judicial de Palma, provincia de Baleares.

Por el presente y en virtud de providencia de hoy, dictada a instancia de D. Miguel Vanrell Estarellas en los autos juicio verbal civil, sobre reclamación de cantidad promovidos por dicho Señor Vanrell, contra Juana Ana Fullana Rog y los hijos de ésta, Antelmo, Miguel y Francisca Ana Salvá Fullana, se hace saber a los dos últimos, por ser de ignorado paradero, que habiéndose celebrado tercera subasta, sin sujeción a tipo de la casa y corral embargada en estos autos, número diez y nueve de la calle del Purgatorio de esta Ciudad, se ha presentado un solo licitador, Juana Ana Salvá Fullana, quien ha ofrecido por dicho inmueble la cantidad de quinientas veinte y cinco pesetas y no cubriendo esta postura las dos terceras

partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, previa suspensión del remate, se pone en conocimiento de los referidos Miguel y Francisca Ana Salvá Fullana el precio ofrecido los cuales dentro los cinco días siguientes podrán pagar al acreedor librando el inmueble o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil y transcurridos los cinco días sin que hayan pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en Lluchmayor a veinte y siete de Enero de mil novecientos veinte y dos.—Juan Barceló.—Ante mí, Miguel Vaquer, Secretario.

Núm. 320

AYUDANTIA DE MARINA DE ALCUDIA

D. Juan Serra Bonet, Alférez de Navio, Ayudante de Marina del distrito de Alcudia y Juez Instructor de un expediente de hallazgo de dos bocoyes. Por el presente edicto hace saber:

Que el día 19 del mes actual fueron hallados por los carabineros del Reino Jose Ibanes Martínez y Joaquín Ortega Puerto en aguas de San Serra y por los del mismo Instituto Francisco Lanzas Benitez y Juan Sotter Obrador en aguas de La Colonia de San Pedro dos bocoyes con aros de hierro, de un metro diez y seis centímetros de altura cada uno de ellos, ochenta y cinco centímetros de diámetro en sus bases y su peso de cien kilogramos. Dichos bocoyes llevan las siguientes marcas: El uno, F. R. Y. Bicom, 8, Argel, Locación, y el otro C. T. L. P. N. 5. e Y. D. P. enlazadas.

Y cumplimentado los preceptos de la Instrucción de 4 de junio de 1873, se hace público por edictos en el BOLETIN OFICIAL de Baleares, Comandancia de Marina de Mallorca y Ayudantías de Marina de Andraitx, Soller y Alcudia a fin de que los que se consideren con derecho a los expresados efectos se presenten por sí o por medio de apoderado a justificarlo en el plazo de un mes ante este Juzgado de Instrucción sito en la Ayudantía de Marina del distrito, debiéndose prevenir que los citados bocoyes los tienen los halladores bajo su custodia en los puntos expresados.

Alcudia a 28 de Enero 1922.—Juan Serra Bonet.

Núm. 302

ARRIENDO DE LOCALES

El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de Propiedades del Ramo de Guerra de Palma de Mallorca

Hace saber: Que debiendo procederse al arriendo de un local en esta Capital para almacén de Subsistencias del Parque de Intendencia de esta Plaza, los Señores propietarios podrán presentar proposiciones en esta Jefatura, sita en la calle del Socorro n.º 54, todos los días laborables de las nueve a las trece, desde la fijación de este anuncio hasta el día diez y seis de Febrero próximo. Las condiciones a que habrán de ajustarse las ofertas estarán de manifiesto en dicha Oficina.

Palma 26 de Enero de 1922.—El Jefe de Propiedades, Venancio Rocio

Núm. 299

Don Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial y de Carruajes de Lujo, e Impuestos de Casinos o Cercos de recreo, correspondientes al 4.º trimestre del actual año de 1921-22 tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1 al 25 del entrante mes de Febrero verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, y de conformidad con lo que dispone el artículo 35

de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Distritos municipales

Partido de Palma.—Palma del 1 al 25.—Algaida del 1 al 4.—Andraitx del 6 al 10.—Bañalbufar día 10.—Buñola días 2 y 3.—Calviá días 12 y 13.—Deyá días 1 y 2.—Esporlas días 11 y 12.—Estellenchs día 9.—Fornalú x días 3 y 4.—Lluchmayor del 9 al 14.—Marratx del 4 al 7.—Puigpuñent días 2 y 3.—Santa Eugenia días 7 y 8.—Santa María del 1 al 3.—Sóller del 5 al 9.—Valldemosa días 2 y 3.

Partido de Inca.—Alaró del 7 al 10.—Alcudia del 6 al 8.—Binisalem del 7 al 9.—Búger días 1 y 2.—Campanet del 6 al 8.—Costitx días 1 y 2.—Escorca día 19.—Inca del 12 al 16.—Lloseta días 3 y 4.—Llubi del 19 al 21.—María del 15 al 17.—Muro del 1 al 3.—Pollensa del 13 al 16.—La Puebla del 13 al 16.—Santellás del 17 al 20.—Santa Margarita del 1 al 4.—Selva del 12 al 16.—Sineu del 5 al 8.

Partido de Manacor.—Artá del 7 al 9.—Campos del 3 al 5.—Capdepera días 10 y 11.—Felanitx del 7 al 12.—Manacor del 20 al 25.—Montuiri días 8 y 9.—Petra del 1 al 3.—Porreras del 17 al 21.—San Juan días 7 y 8.—Santanyí del 17 al 20.—Son Lorenzo días 11 y 12.—Son Servera días 8 y 9.—Villafranca días 6 y 7.

Partido de Menorca.—Alayor del 16 al 19.—Ciudadela del 4 al 8.—Ferrerías días 2 y 3.—Mahón del 1 al 5.—Mercadal del 10 al 12.—San Luis día 15.—Villacarlos días 12 y 13.

Partido de Ibiza.—Formentera del 5 al 7.—Ibiza del 1 al 4.—San Antonio Abad del 8 al 10.—San José del 11 al 13.—San Juan Bautista del 14 al 16.—Santa Eulalia del 17 al 20.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes de esta Capital, que durante los días laborables que transcurran del 1 al 20 y horas de 8 a 12 se verificará el cobro a domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados; durante los expresados días de cobro a domicilio, y de 12 a 14, podrán también verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación, establecidas en la calle del Teatro Balear número 19.

Los señores contribuyentes de las Afueras de la Capital, podrán verificar el pago de sus cuotas durante los indicados días desde las 8 a las 14, en la expresada oficina recaudatoria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 25 Enero de 1922.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 301

ADMINISTRACION y RECAUDACION de Impuestos Municipales

Don Jaime Ignacio Salom Villalonga, Administrador Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Palma.

Hago Saber: Que llegada la época de confeccionarse los padrones de Carruajes de Lujo, Casinos, Anuncios y Carteles, Vigilancia de Establecimientos, Acomodadas y pozos negros, Cañerías de agua, Calderas y Motores, Gobernaderos y el de suministro de Agua, para el año 1922-23 se recuerda a los Sres. Contribuyentes sujetos a dichos Impuestos y Arbitrios la obligación que tienen de remitir o presentar en esta Administración calle de San Miguel n.º 85 durante las horas de 15 a 18 las respectivas declaraciones de Altas.

Lo que se hace público por medio de presente a fin de que llegue a conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que la falta de presentación de sus declaraciones les hace incurrir en la penalidad consiguiente, como defraudadores a dichos Impuestos y Arbitrios.

Palma 24 Enero 1922.—El Administrador Recaudador, Jaime Ig.º Salom.

PRESIDENCIA

del Consejo de ministros

- Parte diario oficial.
- Real orden aprobando el Estatuto para la celebración del primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar. 8733
- Reales decretos nombrando nuevos Ministros de la Corona presididos por D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas. 8734
- Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Baleares a D. José Sanmartín Herrero, cesante de igual cargo. 8735
- Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Tarragona a D. José Feliu, Diputado provincial. 8737
- Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. 8737

MINISTERIO DE ESTADO

- La Subsecretaria de la Sección de Política anuncia que los Gobiernos de España e Inglaterra han convenido la supresión del visado de pasaportes a favor de los aviadores y tripulantes de aeronaves de ambos países. 8731
- La id. de la Cancillería anuncia que la República de Lituania y la ciudad libre de Dantzig se han adherido al Convenio para mejorar la situación de los heridos y enfermos de los Ejércitos en campaña. 8734
- La id. de la Sección de Política anuncia que los Gobiernos de España y los Estados Unidos Mejicanos han acordado prorrogar por tres meses el Tratado de propiedad Literaria, Científica y Artística. 8734
- La id. de la Cancillería anuncia que el Gobierno de Checoslovaquia se ha adherido al Acuerdo para la creación de una Oficina Internacional de Higiene pública. 8737
- La misma anuncia que el Gobierno de Hungría se ha adherido al Convenio para la protección de los pájaros útiles a la agricultura. 8741
- La id. de la Sección de Comercio anuncia que el Ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania ha dictado las instrucciones que se publican respecto de la entrada de viajeros, valores y equipajes en el territorio del Resch. 8741
- La misma anuncia que es necesario proveerse de un permiso especial del Comité correspondiente para importar mercancías en el Reino de los Servios, Croatas y Eslovenos. 8741
- La misma anuncia que el Gobierno de la República francesa ha derogado el Decreto que prohibió la importación en Francia de los mostos (ex-número 84) del Arancel francés. 8741
- La misma anuncia que ha quedado ultimado un «Modus vivendi» entre España y Alemania en virtud del cual Alemania concede el régimen de la Nación más favorecida a las mercancías españolas, a cambio de la concesión por España a los productos alemanes de los derechos de la segunda columna del Arancel. 8742

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real orden circular disponiendo que sean puestos en libertad sin demora alguna los penados que hubieren cumplido el plazo de los cuarenta años, señalado en la regla 2.ª del artículo 89 del Código penal, y que de igual manera se proceda en los

- casos de los artículos 29 y número 3.º del 131 de dicho Cuerpo legal, salvo que la conducta del penado y otros motivos no le hicieren digno del indulto. 8731
- Real orden disponiendo que, a partir del día 1.º de Diciembre corriente, se encargue la Administración penitenciaria del pago de todas las atenciones del servicio carcelario y la manutención de presos en las prisiones del Reino. 8732
- Exposición y R. D. prorrogando hasta el 31 de Diciembre de 1923 el relativo a contratos de arrendamiento de fincas urbanas y alquileres de las mismas. 8733
- Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros a D. José Sánchez Guerra Martínez, y nombrando en su lugar a D. Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas, Senador del Reino. 8734
- Anuncia haber nombrado para la Iglesia y Obispado de Huesca a Fray Mateo Colóm y Canals, Obispo de Andrapa. 8734

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Real orden circular declarando desierto el concurso relativo a la instrucción, por Empresas particulares, de Pilotos aviadores, y disponiendo se proceda en su día a estudiar y redactar nuevas bases con el fin de convocar un nuevo concurso. 8739

MINISTERIO DE MARINA

- Real orden declarando las vacantes correspondientes a las nuevas representaciones en la Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, disponiendo se proceda a la designación de los que han de ostentarlas, y convocando a elecciones parciales para proveerlas. 8735
- Otra, circular, disponiendo que la voz reglamentaria de saludo sea siempre la de «Viva el Rey», la que deberá emplearse no sólo cuando los honores se rindan al Rey, Reina, Príncipe de Asturias e Infantes, inmediatos sucesores de la Corona, sino en todos aquellos casos en que el Reglamento vigente dispone se hagan saludos a la voz, cualquiera que sea la dignidad de las personas a quien se tributan. 8737
- Otra anunciando oposiciones para proveer plazas de Escribientes del Cuerpo de Auxiliares de Marina. 8741
- Otra disponiendo se convoquen oposiciones públicas entre Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía para proveer 25 plazas de Tenientes Médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada. 8742

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden dando disposiciones aclaratorias de la Real orden de 4 de Octubre próximo pasado, que señaló un plazo para solicitar la devolución de las cantidades pagadas por recargo en concepto de depreciación de moneda. 8731
- Otra señalando las cotizaciones medias para la aplicación de los coeficientes por depreciación de moneda en el mes de Diciembre a las mercancías de las Naciones a las que se aplica que la primera columna del Arancel, o de aquellas cuyas divisas tengan una depreciación

- monetaria con relación a la peseta, igual o superior al 70 por 100. 8731
- Otra señalando que deben satisfacer en el antedicho mes las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en plata o billetes. 8731
- Otra disponiendo que las devoluciones del impuesto de alcohol a los vinos dulces que se exporten, continúen efectuándose, hasta que otra cosa se disponga, con sujeción a los tipos y al régimen establecido en los artículos 100, 101, 102 y regla 2.ª del 109 del Reglamento de 10 de Diciembre de 1908. 8731
- Otra convocando oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares administrativos del Catastro de la Riqueza urbana. 8732
- Otra modificando en el sentido que se indica la Instrucción provisional para el servicio especial de vigilancia con destino a la represión del contrabando. 8732
- Exposición y R. D. dictando reglas acerca de los yacimientos de Petróleo y substancias análogas. 8734
- Real orden disponiendo se entiendan prorrogados en un mes cada uno de los dos plazos señalados en el artículo 2.º del Real decreto de 14 de Noviembre último sobre colegiación oficial de los Agentes y Comisionistas de Aduanas. 8734
- Otra fijando en 203 el número de Auxiliares subalternas para los servicios de limpieza de este Ministerio y de sus oficinas centrales y provinciales. 8737
- Otra disponiendo que la designación de los opositores aprobados en el concurso-oposición anunciado por Real orden de 14 de Junio del corriente año, para proveer las plazas vacantes de Liquidadores de la Contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, se haga concediendo preferencia para la elección del punto de destino, siguiendo el orden de calificación. 8738
- Otra disponiendo que los cartuchos de calibre 22 americano, de ignición periférica, de ensayo y de adiestramiento, se equiparen, a los efectos del impuesto de explosivos, a los cartuchos cargados para Flobert, satisfaciendo por razón del mismo 0'75 por 100. 8741
- Otra disponiendo se abra concurso entre Peritos agrícolas con título oficial, para proveer 50 plazas de Auxiliares geómetras de tercera clase del Catastro de rústica. 8742
- Otra disponiendo se convoque a nuevas oposiciones para cubrir, como máximo, hasta 20 plazas de Delineantes de tercera clase del antedicho Catastro. 8742
- Otra dejando sin efecto la convocatoria anunciada para proveer 15 plazas de Profesores Mercantiles de Hacienda. 8742
- Otra declarando continúan en vigor las obligaciones para los Ayuntamientos de que les eximió el artículo 4.º de la ley de 12 de Junio de 1911, y disponiendo que aquellas Corporaciones continúen ingresando en el Tesoro el 20 por 100 de la renta de Propios, el 10 por 100 del arbitrio de Pesas y Medidas y el 10 por 100 de los Aprovechamientos forestales. 8742

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden disponiéndose someta a un examen de capacidad a los 300 Auxiliares femeninos nombrados con carácter interino para el Cuerpo Auxiliar femenino de Correos, y designando el Tribunal para los referidos exámenes. 8730
- Otra disponiendo que, a partir de 1.º de Enero próximo, se liquiden en francos oro todas las cuentas establecidas por el servicio telegráfico internacional. 8731
- Otra convocando el noveno concurso de premios con arreglo a las bases acordadas por el Consejo Superior de Protección a la Infancia. 8732
- La Dirección general de Correos y Telégrafos publica circular disponiendo que por las Administraciones de Correos se certifique la salida y llegada de los aviones del servicio postal. 8732
- La idem id. de Sanidad publica circular convocando a concurso para proveer el cargo de Inspector general de Sanidad exterior. 8735
- Real orden, creando la Sección de Tribunales para niños dependientes del Consejo Superior de Protección a la Infancia. 8739
- Otra disponiendo se convoque a oposiciones para proveer seis plazas vacantes en el Escalafón del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad. 8741

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

- Real orden dictando reglas precisas de procedimiento para exportación de objetos artísticos y al mismo tiempo señalar un centro de recepción públicamente conocido. 8731
- Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Ayudante del Laboratorio de Palma, dependiente del Instituto Español de Oceanografía. 8736
- Otra concediendo exámenes extraordinarios en el mes de Enero próximo a los alumnos de los Centros de enseñanza, dependientes de este Ministerio, a quienes faltaren una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza. 8735
- La Dirección general de Primera enseñanza anuncia a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Baleares. 8737

MINISTERIO DE FOMENTO

- Exposición y R. D. disponiendo que los artículos 25 al 30, 34 y 75 del vigente Reglamento provisional de policía y conservación de carreteras y caminos vecinales queden sustituidos por los que se mencionan. 8730
- Otra e idem disponiendo que las Jefaturas de Obras públicas de las provincias se consideren agrupadas en la forma que determine el Ministro de este Departamento; a propuesta de la Dirección general de Obras públicas, para constituir demarcaciones. 8731
- Real orden disponiendo que en las convocatorias que en lo sucesivo se anuncien para el ingreso en la Escuela-Especial de Ingenieros de Montes, se

exija a los aspirantes que acrediten haber cursado los estudios del bachillerato. 8731

Otra disponiendo que mientras persista la enfermedad de la glosopeda en Holanda, quede prohibida la importación en territorio español de ganado bovino, ovino, cabrino y porcino y de sus carnes, pieles en bruto y lanas sin lavar procedentes del mencionado país. 8734

La Dirección general de Obras públicas publica convocatoria a oposiciones para proveer 25 plazas de Auxiliares primeros del Cuerpo de Torreros de faros. 8734

Real orden aprobando el Reglamento por el que en lo sucesivo se han de regir las Juntas de Obras y las Comisiones administrativas de puertos. — 8736, 8737 y 8738

La Dirección general de Agricultura y Montes anuncia haber concedido exámenes extraordinarios en el mes de Enero próximo a los alumnos de las Escuelas de Peritos agrícolas a quienes faltare uno o dos asignaturas para terminar su carrera. 8739

FISCALIA del TRIBUNAL SUPREMO
Publica circular relativa a los pleitos que versan sobre Grandezas y Títulos nobiliarios. 8735

GOBIERNO CIVIL
Publica circular haciendo saber al Consejo provincial de Fomento, Sres. Alcaldes, Juntas locales de Plagas del Campo y Guardia civil, que habiendo sido comprobada la existencia en el valle de Sóller de la plaga ocasionada por el insecto «*Cerya purchasi* (Maskel)» les recomienda el mas exacto cumplimiento de cuanto previene la vigente ley de Plagas de 21 Mayo de 1908 y ordena al Sr. Alcalde de Sóller que obligue a quemar cuantos árboles o ramas perezcan o sean objeto de poda. 8730

Hace público que acordado por el Ayuntamiento de San Juan Bautista la instalación de una Plaza en terrenos de propiedad particular, señala el plazo de diez dias para reclamaciones. 8731

Idem id. que autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para ausentarse de esta provincia y hacer entrega del mando de la misma al Ilmo. Sr. D. Enrique Lassala Presidente de la Audiencia, con esta fecha se Cargan interinamente del mando de la misma dicho Sr. Lassala. 8733

Publica circular haciendo público que vacante el cargo de Subdelegado de Farmacia del distrito de la Lonja, se abre concurso de veinte dias para presentación de instancias. 8735

Idem ctra id. recordando a los Sres. Alcaldes que no han remitido aun las cuentas de fondos correspondientes al ejercicio económico de 1921 a 22, que cumplan tan preferente servicio a la mayor brevedad. 8735

Publica una Nota informativa de la Jefatura de Obras públicas referente a la constitución de la Junta de Obras del Puerto de Palma y estando conforme con lo que expone y propone en dicha Nota, ordena a las Corporaciones, entidades, Vocales natos y particulares interesados en el mas exacto cumplimiento en la parte que les corresponde. 8735

Hace público que habiendo soli-

citado D. Francisco Pujol Magraner legalizar varias terrazas, un varadero y una caseta para baños, que tiene construidos en la zona marítima del punto denominado «Corp-Mari», señala un plazo de 30 dias para reclamaciones. 8735

Idem id. que habiendo solicitado D. Antonio Escalas Escalas, D. Pedro Pomar Muntaner, D. Damián Vidal Rigo, D. Jaime Rado Vidal y veinticinco vecinos mas de Santany legalizar varias obras que relacionan, construidas en la zona marítima de Calafiguera, señala el antedicho plazo para reclamaciones. 8736

Idem id. que la Alcaldía de Palma le participa que no habiéndose presentado reclamación alguna por los propietarios de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua, procede la valoración de dichos particulares para lo cual señala el plazo de ocho dias para que los interesados designen Perito para el justiprecio de los mismos. 8736

Publica circular trasladando un telegrama del Ilmo. Sr. Director general de Administración interesando saber si los Ayuntamientos han remitido a este Gobierno sus presupuestos ordinarios para el próximo año 1923-24, disponiendo sean obligados al inmediato cumplimiento de tan preferente servicio, y al efecto ordena a los Sres. Alcaldes morosos que lo verifiquen a la mayor urgencia y den lectura a esta circular en la primera sesión que celebren. 8737

Convoca a la Excmo. Diputación provincial para el día 2 de Enero próximo, con el fin de que proceda a la celebración de las sesiones correspondientes al periodo semestral. 8738

Publica extensa circular sobre Pesas y Medidas, recordando al Comercio que desde el día 1.º de Enero próximo se procederá a su contrastación y comprobación. 8738

Toma posesión del cargo de Gobernador civil de esta provincia D. José Sanmartín Herrero, cesando el Ilmo. Sr. D. Enrique Lassala que lo desempeñaba interinamente. 8739

Publica relación de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, que hasta la fecha se han recibido, en los cuales habrán de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1923. 8739

Id. circular recordando a los Señores Alcaldes que los juegos de envite o azar son un delito penado por nuestro Código y que por tanto tienen la obligación de perseguir a los jugadores bien personalmente o por conducto de los dependientes de su autoridad. 8741

Hace público que por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, se ha ordenado que en todos los Gobiernos civiles sean las horas de 11 a 13, para presentación de solicitudes de nuevas patentes de invención e introducción, marcas, etc., etc. 8741

Hace saber queda extinguida la epizootia «carbunco bacteriano» en el término municipal de Alayor. 8741

Publica circular haciendo público haber nombrado Don Pedro Crespi Barón Inspector de carruajes públicos, cesando don Gabriel Ramón Vich. 8742

COMISION PROVINCIAL
Anuncia que el tercer sorteo anual de las Obligaciones del Empréstito provincial tendrá lugar el día 9 del corriente mes. 8730

Hace público que abierto el día 30 de Noviembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 1.491 pesetas depositada durante dicho mes. 8732

Publica la distribución mensual de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes. 8735

Id. los números de las Obligaciones del Empréstito provincial que por sorteo corresponde er amortizadas. 8735

Anuncia dos concursos para la adquisición de lotes de ropa que detalla con destino al Hospital y Manicomio provinciales. 8739

Publica estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Octubre último. 8740

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
Hace saber a los Camineros-peones que pretendan ser incluidos en la relación de aspirantes para cubrir diez plazas de Camineros-capataces, deberán solicitarlo de dicha Jefatura del 1.º al 15 de Enero próximo. 8741

INSPECCION PROVINCIAL de Sanidad
Publica circular haciendo saber a los Ayuntamientos, que deseando la Superioridad subvencionar las obras que realizan para abastecer de aguas y construir alcantarillas, los que se encuentren en el caso citado, espera le remitirán nota reasumida para acojerlos a dicho beneficio. 8734

DELEGACION DEL GOBIERNO de S. M. en Menorca
Publica relación de las licencias de caza, uso de armas y perros, concedidas durante el mes de Noviembre próximo pasado. 8740

CUERPO NACIONAL de Ingenieros de Minas
El Jefe de este distrito hace una notificación a los herederos o personas que en la actualidad sustenten los derechos de Don Juan Carbonell Torrandell, vecino de La Puebla, para que en el plazo de diez dias presenten el papel de pagos al Estado, para la expedición del título de propiedad de la mina de lignito «Esperanza» sita en el término de Campanet. 8735

INTERVENCION DE HACIENDA
Anuncia el pago de la mensualidad corriente a clase pasiva. 8736

ADMN. DE CONTRIBUCIONES
Publica circular previniendo a los propietarios de minas, que el plazo para efectuar el pago del cañon termina el 31 del actual. 8736

TESORERIA DE HACIENDA
Dicta providencia de primer grado de apremio contra Don Bartolomé Fiol Vallés, moroso en el pago de una multa por industrial. 8733

Idem otra id. contra contribuyentes que no han satisfecho el tercer trimestre de las contribuciones, transportes y demas impuestos. 8741

ADUANA DE IBIZA
Anuncia subasta para el día 9 del actual para la venta de los géneros que relaciona procedentes de abandono. 8730

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos
Anuncia concurso para dotar a la Estafeta de Andraitx, de local adecuado, con habitación para el Jefe y por el tiempo de cinco años, prorrogables. 8739

INSPECCION PROVINCIAL de Higiene y Sanidad pecuarias
Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de Noviembre próximo pasado. 8742

INSTITUTO DE REFORMAS Sociales
El Sr. Inspector provincial del Trabajo de Baleares, hace público haber trasladado sus oficinas a la calle de los Olmos número 64. 8735

SERVICIO DE CATASTRO de la riqueza urbana de Baleares
Publica el edicto de comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Campanet. 8730

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS
El Ayuntamiento de Palma anuncia que aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario del año 1922-23 queda expuesto al público a efectos de reclamación. 8730

El mismo anuncia que en la sesión que debe celebrar el día 9 del actual se efectuará el quinto sorteo de las Obligaciones de Aguas que deben ser amortizadas en 1.º de Enero de 1923. 8730

El de Felanitx publica el pliego de condiciones para el concurso de ofertas de subministro de una tubería de hierro. 8730

El de Buger anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico Titular de dicha villa. 8731

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de la colocación de la piedra de la calle del Sindicato para el empedrado de la plaza de San Antonio. 8732

El mismo anuncia que rectificado por la Junta Municipal el proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año, las modificaciones introducidas quedan expuestas al público a efectos de reclamación. 8732

Los de Muro, Valldemosa, Ferrerías, Esporlas, Mercadal, Ciudadela, Pollensa, Buger, Mahón, Petra, Villafranca de Bonafly y Porreras, anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para el año 1923-24. — 8732, 734, 736, 740, 741 y 8742

Los de San José y Sineu anuncian concurso para proveer el cargo de recaudador de impuestos el primero y de la prestación personal el segundo. 8732

El de San José, anuncian los dias de cobranza de sus respectivos repartimientos, arbitrios e impuestos. 8732

El de Calvia anuncia subasta para la venta de una finca de su propiedad denominada «San Secorrell». 8733

Los de Campanet, Selva, Esporlas, Mahón, Mercadal, Valldemosa, Fornalutx, Estellenchs, Muro, San Antonio Abad, Fer-

rrerías, Escorca, Ciudadela, Santa Margarita, Costitx, Binisalem, Campos del Puerto, Ibiza, Deyá, Puigpuñent, Maria de la Salud, Bugar, Pollensa, Puigpuñent, San José, San Luis, Santañy, Lluchmayor, Villafranca de Bonañy, Porreras, Buñola y Bañalbufar, anuncian tener expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1923-24.—8733, 734, 735, 736, 740, 741 y . . . 8742

Los de Calviá y Petra, ídem id. un presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio.—8733 y . . . 8734

Los de Felanitx y Sóller publican relaciones de las cantidades satisfechas por obras verificadas por administración.—8733 y . . . 8742

El de Campos del Puerto anuncia subasta para la construcción de un muro de cerca en el ensanche del Cementerio. . . 8734

El de Marratxi anuncia id. del arbitrio llamado «derecho de matadero y de carne» de los barrios Cabaneta y Marratxi, Portol y Pou d'és Coll, Plá de na Tesa, Pont d' Inca y Son Nebot para durante el año 1923-24. . . 8734

Los de Pollensa y La Puebla anuncian que terminados los trabajos de confección del Registro fiscal, quedan expuestos al público a efectos de reclamación.—8734 y . . . 8736

El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de suministro de los efectos de cerería que necesite durante los años 1923, 924 y 925. . . 8735

El mismo hace público que el día 6 de Enero próximo se satisfarán dos premios a la «Laboriosidad» importe de los réditos del legado de D. Ricardo Roca y Amorós. . . 8736

El mismo anuncia concurso para la adquisición de piés de árboles que relaciona. . . 8737

El mismo publica el pliego de condiciones para la subasta del servicio de suministro de carruajes, durante los años 1923, 924 y 925. . . 8736

El mismo publica el id. de id. para la id. del suministro de libros, carpetas, papel, sobres y demás que necesite la Secretaria durante los antedichos tres años. . . 8739

La Alcaldía de id. hace público que habiendo solicitado el Delegado de la Compañía Mallorquina de Electricidad, instalar los motores de vapor y cuatro calderas en su nueva Central Eléctrica, señala un plazo de 15 días para reclamaciones. . . 8739

El Ayuntamiento de Montuiri, anuncia que habiendo solicitado el vecino del lugar de Llorito Rafael Ribas Balaguer, el cambio de trazado de un camino, queda el plano de la referida variación expuesto al público a efectos de reclamación. . . 8739

El de Campos del Puerto anuncia haber aprobado los pliegos de condiciones para las subastas de sus arbitrios que han de regir durante el año 1923-24. . . 8739

El de Palma publica extracto de los asuntos tratados durante el mes de Junio del corriente año. . . 8740

El mismo publica los números de las Obligaciones del Empréstito para abasto de agua que deben ser amortizadas en 1.º de Enero próximo. . . 8740

El de Mahón publica la distribución de fondos del corriente mes. . . 8740

El de Palma publica la ídem de

id. del mes en curso y anteriores. . . 8741

La Alcaldía de Sineu hace público se halla detenido en el corral común de Llorito, un burro encontrado abandonado. . . 8741

El Ayuntamiento de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . 8742

El de Alaró anuncia tener expuesto al público el reparto general para cubrir el déficit del presupuesto corriente. . . 8742

Los de Ibiza y Sineu ídem id. las cuentas municipales del ejercicio de 1921-22. . . 8742

Los de Mahón, Villa-Carlos e Ibibia publican algunas tarifas de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el próximo año 1923-24. . . 8742

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los Depositarios de los Ayuntamientos de Santa Eulalia del Río, Ferrerías, Villafranca de Bonañy, Palma, Mahón, Buñola, Bañalbufar, Ibiza, Alayor, La Puebla, Lluchmayor, Pollensa, Bugar y Lloseta, publican la cuenta de caja del primer trimestre de 1922-23.—8730, 731, 732, 733 y . . . 8734

El ídem del id. de Esporlas publica la ídem de id. del cuarto trimestre de 1921-22. . . 8732

AUDIENCIA TERRITORIAL

Anuncia hallarse vacante el cargo de Juez Municipal de la villa de Binisalen y señala el plazo de quince días para presentación de instancias. . . 8733

Publica una cédula haciendo una notificación a D. Antonio Subirá Sansó. . . 9733

Id. el fallo de una sentencia dictado el doce de Julio de mil novecientos nueve, confirmando una sentencia apelada por Catalina Lladó Perelló, imponiéndole las costas de segunda instancia y ordenando su notificación a D. Bartolomé Vallés Torres y demás interesados en rebeldía. . . 8733

Id. lista de las personas que han solicitado el cargo de Juez Municipal de la ciudad de Inca. . . 8736

Anuncia hallarse vacante el cargo de Fiscal Municipal de la villa de La Puebla por defunción de la persona electo para servir en el próximo cuatrienio. . . 8741

Publica relación de las causas archivadas que han sido declaradas inútiles por la Junta de expurgo de dicha Audiencia. . . 8742

Publica los días que ha señalado para dar comienzo a las sesiones del Tribunal del Jurado en el primer cuatrimestre de 1923. . . 8742

AUDIENCIA PROVINCIAL

Cita a Jaime Bestard Pascual para declarar como testigo en un juicio oral. . . 8733

JUZGADOS

de primera Instancia e Instrucción

El de Inca por medio de cédula cita a Jaime Bestard Pascual, Antonio Comas Vicens y Alberto Fabio Carreras para que asistan como testigos a un juicio oral.—8730 y . . . 8738

El de Mahón notifica el fallo de una sentencia a los demandados declarados rebeldes Don Juan, D. Miguel, D.ª Juana y D.ª Francisca García Tuduri y a D. Manuel Gonzalez Fernandez de ignorado paradero. . . 8731

El de Inca notifica el fallo de otras dos id. al ejecutado cons-

uido en rebeldía Antonio Gelabert Ramis. . . 8731

El de la Catedral por medio de cédula emplaza de nuevo a los herederos ignorados de D. Jorge Bennasar Juan para que comparezcan en unos autos. . . 8734

El mismo por medio de id. hace una notificación a D. Tomás Aguiló Forteza o a sus herederos caso de haber fallecido. . . 8734

El mismo saca a pública subasta unos géneros que describe embargados a D. Antonio Lluell Catalá. . . 8736

El de Mahón por medio de cédula cita a Lorenzo Pons Escudero para ser oído en un sumario. . . 8736

El de Inca por medio de id. requiere y cita de remate a Don Antonio Gelabert Ramis para que se persone en unos autos. . . 8736

El mismo saca por tercera vez a pública subasta cinco fincas que relaciona embargadas a Antonio Torrens Serra. . . 8737

El de la Catedral anuncia segunda subasta de la mitad indivisa de una porción de tierra propia de D. Antonio Deyá Rullan. . . 8738

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a los consortes demandados D. Miguel Galmés Mir y D.ª Antonia Coll Casanovas. . . 8738

El de la Catedral por medio de cédula emplaza a las personas a quienes afecte la declaración de presunción de muerte de D. Domingo Muntaner Oliver, para que comparezcan en los autos personándose en forma. . . 8738

El de la Lonja por medio de ídem emplaza en forma a los herederos de Francisca Contesti Salvá de ignorado paradero. . . 8738

El de Inca notifica el fallo de una sentencia a los demandados herederos o causa-habientes de Sebastián Ribot Torrens. . . 8739

El de la Catedral por medio de cédula cita al dueño de una pava que describe para recibirle declaración. . . 8739

El de Inca por medio de id. requiere al ejecutado Antonio Gelabert Ramis para que presente los títulos de propiedad de unas fincas que le han sido embargadas.—8739 y . . . 8740

El mismo notifica el fallo de una sentencia a los herederos desconocidos de D.ª Juana Maria Mestre Sastre y a Juan Llinás Mestre, todos de paradero ignorado. . . 8739

El de Inca anuncia subasta de una finca embargada a Doña Antonia Cifre Seguí. . . 8741

El de Manacor publica el fallo de una sentencia declarando la presunción de muerte de Bartolomé Fons Mestre. . . 8741

El de Inca por medio de cédula cita para que comparezcan en unos autos incidente de pobreza a Don Segismundo Morey Muntaner y otros. . . 8741

El mismo por medio de id. cita a Juan Villalonga Borrás y otros que menciona para que comparezcan a declarar como testigos en un juicio oral. . . 8741

El de Mahón por medio de ídem requiere al fiador de la procesada Josefa Garcia Rodriguez para que dentro de ocho días la presente en dicho Juzgado. . . 8742

JUZGADOS MUNICIPALES

El de la Catedral cita a D. Francisco Lacarte Berceró para la celebración de un juicio de faltas. . . 8730

El de la Lonja cita a Antonio Ferrá Mari para la celebración de otro juicio de faltas. . . 8734

El de Binisalem anuncia se hallan vacantes las plazas de Se-

cretario y Suplente de dicho Juzgado y señala un plazo de quince días para solicitarlas. . . 8734

El de la Catedral cita a Praxedes Gelabert y Gelabert para la celebración de un juicio verbal instado por D. Miguel Singala marido de D.ª Isabel Serra Vives. . . 8735

El de la Lonja cita a los herederos desconocidos de D.ª Antonia Alemañy Verd para celebrar un juicio verbal promovido por el procurador de Don Juan Pieras Carbonell. . . 8736

El de Licrito anuncia se halla vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado y señala el plazo de diez días para solicitarla. . . 8736

El de Son Servera anuncia igual vacante y señala el plazo de quince días para solicitarla. . . 8736

El de Pollensa anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario Suplente de dicho Juzgado. . . 8742

TRIBUNALES MUNICIPALES

El del distrito de la Catedral notifica el fallo de una sentencia a la demandada D.ª Maria Rama Juliá, sus herederos o causabientes. . . 8732

EDICTOS

Publica dos segundos edictos dejando sin efecto la venta a D. Onofre Jaume Moll, de dos porciones de tierra, por no haber satisfecho a la vendedora D.ª Bienvenida Fortuñy Moragues los plazos convenidos en un documento privado. . . 8731

COMANDANCIA DE MARINA

de Mallorca

Publica dos relaciones de inscriptos de esta brigada que por cumplir 20 y 21 años de edad en el próximo de 1923, deben ser eliminados de todo alistamiento del Ejército de tierra. . . 8730

El Juez instructor de dicha Comandancia anuncia subasta para la venta de un bote, su valor 75 pesetas. . . 8736

AYUDANTIA DE MARINA

de Andraitx

El Juez instructor de dicha Ayudantia llama a los que se crean con derecho a seis bultos de borra hallados en aguas de la costa de Bañalbufar. . . 8736

El mismo cita, llama y emplaza a los inscriptos Bartolomé Enseñat Barceló y Onofre Riera Alemany para que se presenten en el plazo de 60 días, de no hacerlo serán declarados prófugos. . . 8742

REGIMIENTO INFANTERIA PALMA

Anuncia subasta para la venta por pujas a la llana, de un mulo de desecho. . . 8736

INTENDENCIA MILITAR

de Baleares

Anuncia segunda subasta general y simultánea para la adquisición de 50.000 mantas para camas de Cabos y Soldados. . . 8741

El Parque de suministros de Mahón publica el resumen quincenal de las compras realizadas de artículos de inmediato consumo. . . 8742

El Jefe de propiedades del ramo de Guerra en Menorca, hace saber que necesitando alquilar un local para almacen de paja en Mahón, invita a los propietarios que tengan alguno capaz y quieran alquilarlo a que presenten proposiciones. . . 8742

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe de transportes de la plaza de Mahón anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 8733

El idem id. del Hospital de dicha plaza anuncia lo mismo. . . 8736

El idem id. del Hospital de la plaza de Palma anuncia lo mismo. . . 8739

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la Plaza de Palma anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. . . 8738

El idem del id. de la Plaza de Mahón anuncia lo mismo. . . 8741

COMAND.* DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia de nuevo convocatoria de un concurso para contratar el arriendo de un edificio ca-

paz y necesario al servicio de la Guardia civil que constituye el puesto de esta capital. . . 8731

REQUISITORIAS

El Juez instructor del regimiento infantería Inca D. Mateo Bosch, cita al recluta José Miralles Miralles, domiciliado últimamente en Montuiri. . . 8733

El del batallón cazadores Ibiza D. Cándido Castañeda, cita al id. Lorenzo Servera Mas, natural de Muro. . . 8736

El de la comandancia de marina de Ibiza D. Rafael Merita, cita al capitán de la marina mercante D. José Malberti Palmer, para prestar declaración en una causa. . . 8742

El del batallón cazadores Ibiza D. Cándido Castañeda, cita al recluta Vicente Cardona Costa, natural de San José. . . 8742

El de la comandancia de marina

de Santa Cruz de Tenerife, cita al marinero Vicente Ribas Guasch, natural de idem y para notificarle el sobreseimiento de una causa que se le seguía por desertión de buque mercante. . . 8742

CAJA DE AHORROS

y monte de Piedad de Baleares
Anuncia pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Noviembre de 1921. . . 8730

CREDITO BALEAR

Anuncia el extravío de tres depósitos voluntarios expedidos a nombre de D.* Ana Perera Font. . . 8732

COMPANIA de los FERROCARRILES

de Mallorca
Anuncia que el día 22 del co-

riente tendrá lugar el sorteo anual de las obligaciones del ferrocarril de Palma a Santañy, que deben ser amortizadas en 1.º de Enero próximo. . . 8735
Publica los números premiados de las antedichas obligaciones. . . 8742

FERROCARRIL DE SOLLER

Anuncia que el día 30 del actual se procederá al sorteo de las Obligaciones que deben ser amortizadas. . . 8838

ISLENA MARITIMA

Anuncia los números de las 91 Obligaciones que a partir del día 2 de Enero próximo se harán efectivas. . . 8741

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

El Director de la Escuela Tipográfica de Palma, don Juan de Dios, anuncia que el día 22 del corriente se celebrará el sorteo de las obligaciones del ferrocarril de Palma a Santañy, que deben ser amortizadas en 1.º de Enero próximo. . . 8735
Publica los números premiados de las antedichas obligaciones. . . 8742

El Director de la Escuela Tipográfica de Palma, don Juan de Dios, anuncia que el día 30 del actual se procederá al sorteo de las Obligaciones que deben ser amortizadas. . . 8838

El Director de la Escuela Tipográfica de Palma, don Juan de Dios, anuncia los números de las 91 Obligaciones que a partir del día 2 de Enero próximo se harán efectivas. . . 8741